



ISSN 0329-1588

LA BIBLIOTECA

revista fundada por Paul Groussac

Mitológicas

Mauricio Kartun
Beatriz Sarlo
Dardo Scavino
Américo Cristófalo
Damián Tabarovsky
Carlos Gamberro
Marcelo Percia
Gustavo Varela
Fermín Rodríguez
Claudio Martyniuk
Silvia Rivera Cusicanqui
Ezequiel Adamovsky
Omar Acha
Pablo Stefanoni
Ana Longoni
Marcos Zangrandi
Diego Picotto
Emilio Sadier
María Victoria Pita
Diego Galeano
Agustín Valle
Tania Diz
Graciela Goldchluk
Valentín Díaz
Lara Segade
Norberto Pablo Cirio
Ezequiel Gatto
Guillermo Giampietro
Belén Janjetic
Isabelino Siede
María López García
Alberto Filippi
León Rozitchner
David Viñas

12

Presidenta de la Nación Cristina Fernández de Kirchner

Secretario de Cultura Jorge Coscia

Director de la Biblioteca Nacional Horacio González

Subdirectora de la Biblioteca Nacional Elsa Barber

Dirección de Cultura Ezequiel Grimson

Área de Publicaciones Sebastián Scolnik, Horacio Nieva, Juana Orquin, María Rita Fernández,
Alejandro Truant, Ignacio Gago, Gabriela Mocca, Yasmín Fardjoume,
Juan Pablo Canala, Griselda Ibarra

Diseño Editorial Alejandro Truant

Agradecimientos Inés Girola, Nicolás Rubio, Marcelo Huici, Área de Comunicación, Área de Diseño Gráfico,
Museo del libro y de la lengua, Archivo y Colecciones Particulares, Sala del Tesoro

Prensa Amelia Lafferriere

La Biblioteca, revista fundada por Paul Groussac en 1896, es una publicación de la Biblioteca Nacional de la República Argentina. ISSN N° 0329-1588
Agüero 2502, 3er piso (C 1425 EID), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Tel.: (54-11) 4807-6778 | ediciones.bn@gmail.com | www.bn.gov.ar

Impresión Al Sur Producciones Gráficas S.R.L. Wenceslao Villafañe 468 (C 1160 AEJ), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel.: (54-11) 4300-7767

Distribución La Periférica Distribuidora. Tel.: (54-11) 4301-3305 | perifericadistribuidora@gmail.com | www.la-periferica.com.ar

Distribuidora Sin Fin. Rincón 1407 (C 1251 ACE), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel.: (54-11) 4308-1813

Distribuidora Jaqueline. Salta 781 (C 1074 AAO), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tel.: (54-11) 4383-5888

ÍNDICE

3 Editorial

Conferencias

- 8 • **Fragmentos de Villaguay.** *Por Jorge Luis Borges*
- 14 • **La cruz del fin del mundo.** *Por León Rozitchner*
- 28 • **El teatro como lugar de reciclado poético de la oralidad.** *Por Mauricio Kartun*

Viñescas

- 48 • **Entre la murga de los derrotados y la perseverancia micropolítica.** *Por María Pia López*
- 54 • **“Un poco de bondad”:** una cárcel, dos prisiones. *Por Marcos Zangrandi*
- 60 • **Un poco de bondad.** *Por David Viñas*
- 68 • **Un Viñas inédito.** *Por Andrés Tronquoy*
- 76 • **Mansilla entre Darío y Proust.** *Por David Viñas*
- 82 • **Mansilla y Viñas: desvelos de archivo.** *Por Juan Pablo Canala*
- 92 • **La voluptuosidad del lenguaje.** *Por Américo Cristóbal*

Imaginarias

- 100 • **Fuera de campo o la intimidad de Eva.** *Por Beatriz Sarlo*
- 124 • **Platón, el mito y la hegemonía política.** *Por Dardo Scavino*
- 140 • **Intelectuales argentinos.** *Por Horacio González*

Mundanas

- 166 • **Edición y sedición.** *Por Damían Tabarovsky*
- 174 • **Indicios sobre la ciudad de Buenos Aires: mitología multicultural sobre el territorio vivo.** *Por Diego Picotto y Emilio Sadier*
- 182 • **Mitologías porteñas en torno al poder policial. Policía, contravenciones y gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires.** *Por María Victoria Pita*
- 210 • **La invención del cuento del tío.** *Por Diego Galeano*
- 236 • **Cuando ladran los fantasmas (Mitología incompleta del tango).** *Por Gustavo Varela*
- 246 • **Un verdadero mito.** *Por Agustín Valle e Ignacio Gago*

Prosas

- 258 • **Borges, Homero y el inicio de la escritura.** *Por Carlos Gamerro*
- 268 • **El azar como figura de emancipación en *La Lotería de Babilonia*.** *Por Marcelo Percia*
- 292 • **El teatro del espíritu nacional: comedia de cuatro actos.** *Por Fermín Rodríguez*
- 310 • **Del elogio a la injuria: la escritora como mito en el imaginario cultural de los 20 y 30.** *Por Tania Diz*
- 332 • **Manuel Puig: el suceso de la escritura.** *Por Graciela Goldchluk*
- 344 • **Mapa del Imperio. Néstor Perlongher y el Barroco.** *Por Valentín Díaz*
- 358 • **María Pia López y Gustavo Ferreyra, novelistas.** *Por Horacio González*

Historiográficas

- 368 • **La memoria como tótem.** *Por Claudio Martyniuk*
- 388 • **Mito, olvido y trauma colonial. Formas elementales de resistencia cultural en la región andina de Bolivia.** *Por Silvia Rivera Cusicanqui*
- 402 • **Ernesto Quesada, el indianismo arqueológico y las mitologías sobre Tiwanaku.** *Por Pablo Stefanoni*
- 412 • **El más grande mito de la historiografía.** *Por Omar Acha*

- 422 • **La clase media en la historia argentina: mitos y realidades.** *Por Ezequiel Adamovsky*
- 436 • **Las islas Malvinas como frontera de la nación (1833-2000).** *Por Lara Segade*
- 458 • **Del sueño de la Argentina blancaeuropea a la realidad de la Argentina americana: la asunción del componente étnico-cultural afro y su (nuestro) patrimonio musical.**
Por Norberto Pablo Cirio

Estéticas

- 476 • **Qué hacer con *Tucumán Arde*.** *Por Ana Longoni*
- 490 • **“Podría ser así, o quizá todo lo contrario, o nunca existió”. Futura: diseñando una utopía sensible.** *Por Ezequiel Gatto*
- 512 • **Cucaño y la Intervención de la Iglesia.** *Por Guillermo Giampietro*

Paideias

- 524 • **Miradas sobre el enseñar y el aprender hoy.** *Por María Belén Janjetic e Isabelino Siede*
- 534 • **Tú me quieres blanca. El mito de la pureza lingüística en la escuela argentina.**
Por María López García

Filípicas

- 554 • **Argentina y Europa. Visiones españolas: ensayos y documentos (1910-2010).**
Por Alberto Filippi

Editorial

Mito e historia

En el día de hoy los diarios dan la noticia de que se han encontrado nuevos documentos sobre la Batalla de Obligado. Cartas de Rosas, Mansilla, capitanes de puerto, intendentes del lugar. Evidentemente, esa batalla ha sucedido hace más de un siglo y medio y constituye una pieza ideológica fundamental de la memoria argentina. Como todo episodio histórico que el presente recorta con una intelección especial, esa batalla se haya muy cerca en el debate de ideas y muy lejos en su estuche de tiempo, ese tiempo real y distante en el que con fatalidad calendaria ha ocurrido. Los papeles que aparecen en intendencias, juzgados o armarios abandonados de oficinas localizadas en la región aledaña a San Pedro, de repente nos tornan al pasado más vivo. Son sólo papeles, pero el acto de que aparezcan, más allá del contento de los felices hurgadores, significa un fugaz acercamiento del pasado al presente. Como son papeles dispersos, ajenos a la sistematicidad que el historiador profesional quiere ver en los hechos, surge de ellos un fragmento suelto o un detalle no ignorado pero reaparecido con la causalidad del hallazgo –un envío de vacas a la zona de combate, la dificultad de los abastecimientos, el avistaje de tal o cual corbeta, sucesos todos truncados e inconclusos–. Surgen como hechos novedosos que pueden cargar sobre sí la totalidad ya conocida de las cosas.

Hace muchos años, el historiador Robert Darnton pudo desempolvar los papeles de una imprenta donde se imprimían folletos insurgentes de la Revolución francesa. No era un descubrimiento en archivos convencionales, sino la exploración de un recinto que había quedado inmunizado del tiempo. Clausurado en un momento contemporáneo a la Revolución, podía testimoniar cómo estaban las cosas en el mismo instante en que los panfletos que se imprimían incumbían al propio tiempo en que ocurrían los eventos revolucionarios, tiempo en bruto, despojado de toda interpretación que no sea la de sus coetáneos.

La historia es reacia a que los documentos que viscosamente se desprendan de ella, puedan ser el vehículo esencial para registrarla. Sin embargo, aquello que puede rechazar por sentirse completa en sí misma –como si hubiera nacido hegeliana para siempre– es casi lo único que sobrevive dificultosamente para referirla. Por eso el tenue fetichismo del archivero y el fervor cándido del bibliotecario son esenciales. Se los entiende, a unos y otros, en el deseo de que los mendrugos que poseen –siempre incompletos y con la amenaza permanente de que nunca se conocerá lo perdido o lo destruido por el tiempo o los hombres– sean pedazos escogidos a partir de los cuales se pueda reconstruir el todo. Pero para que tal milagro se consume es necesario que haya un saber que de buen grado denominaríamos metonímico, es decir, que haga resaltar la parte como un ente capaz de hacer descansar sobre sí una totalidad que no puede ser más que imaginaria. De ahí el atractivo de que un pedazo apenas sobrevivido de cualquier papel antiguo permita o desencadene una serie de hipótesis que tienen su fuerza en lo improbable e incierto. En muchos cuentos de Borges aparecen papeles inconclusos en el interior de libros olvidados, que relatan historias ignotas o maravillosas. En “Tema del traidor y del héroe” encierra un modelo completo de investigación, donde hay crónicas de época, actas y otros documentos contemporáneos al episodio investigado. Pero son documentos apócrifos, lo que hace del método un sinónimo de inversión de la verdad. El método es un antimétodo y la conclusión no puede darse a conocer.

Esta ética historiadora puede ser considerada pariente próxima del mito, es decir, del saber sobre un acontecimiento que deja intactos sus vacíos e incapacidades de extenuarlo con los sistemas conocidos.

No son los mitos relatos ajenos al proceder de quien desea saber cómo fueron las cosas del pasado. Los mitos son discontinuidades del pensar, donde existe la sospecha de que algo que parece nuevo tiene su engarce en situaciones arcaicas, cuya amenaza repetitiva se conjura suponiendo que somos otros cada vez. Legítima suposición que lleva a un tipo de escritura histórica totalmente munida de la corrección del historiador documentado, sin que por ello se deba abandonar la sombra que persigue a este modo historiador. Es la sombra del mito, que hasta sin percibirse se halla en grandes escritos como *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*, de Fernand Braudel, donde es necesario un trabajo adicional para alojar el tiempo del presente en la saga de la larga duración.

El mito es lo aún no pensado sobre el documento real, sobre el sí mismo del investigador, sobre la escritura que parece agotar el tema y sobre las inhábiles totalidades que creemos descubrir con nuestros lenguajes previsibles. Nada impropio hay en tales previsibilidades, pues todo intercambio intelectual —y todo intercambio que postule su don como acto de entrega colaborativa—, se basa en pequeños acordes aceptables que se agregan a todo lo dicho. Al postular el mito como lo que precede toda expresión ingenua, ya sea para aludir a cómo se repite, a cómo se fragua o a cómo hace pensar una porción de lo real aislada por comodidad del hablante (a fin de intuirlo mejor), modificamos todo lo dicho en varios sentidos. Percibiendo como novedad documentos encontrados por más triviales que sean, o imaginando que repentinamente se sellan las puertas de nuestra vida cotidiana, como si una lava candente irrumpiera en los hogares deteniendo todo de una vez y el historiador futuro encontrara inmóvil nuestros roperos, heladeras, tazas de café y nuestros propios cuerpos sometidos al horror de un cese repentino. Esa detención del tiempo en una parte parcial del mundo, cuyo modelo magistral son las ruinas de Pompeya, constituye también una imposibilidad de la historia. Aun como osaturas fijas sosteniendo nuestros tazones del desayuno inmóvil ocurrido siglos antes, no convenceríamos al historiador de que así fue el pasado.

El pasado es este presente en el que lo que dejamos impreso, es la parte equivalente a lo que se deja escapar. Hay mito porque existe el intento de saber si lo que aprehendemos no es lo que se ha escapado y si lo que se ocultó de nosotros es lo que realmente sabemos. Algunas de estas cuestiones se tratan en el presente número de esta revista de la Biblioteca Nacional, que persiste, en condiciones lógicamente diferentes, en la tarea de quienes han invocado y persistido en ese nombre antes que nosotros.

Horacio González
Director de la Biblioteca Nacional

Mitologías porteñas en torno al poder policial. Policía, contravenciones y gestión de ilegalismos en la Ciudad de Buenos Aires

Por María Victoria Pita ()*

La cuestión de los mitos urbanos es inseparable de un “imaginario geográfico” en el que el credo popular distribuye zonas estableciendo regiones proclives a la ilegalidad, con su concerniente cuota de peligrosidad, y otras donde la convivencia resultaría más amistosa. No puede decirse que estos saberes, ahora reproducidos por una estética televisiva “folclórica y obscena” de los lugares de la noche, las zonas oscuras del delito y la vida periférica, sean falsos. Pues, en cierto modo, están cimentados por la experiencia en aquellos territorios. Sin embargo, esas verdades, en su amplificación y cristalización como saber social, consolidan una serie de supuestos que omiten la pregunta por las condiciones concretas de funcionamiento del territorio como lugar conflictivo entre prácticas y criterios normativos. Hay, en todo caso, una reversibilidad de los actos legales e ilegales, en la que las instancias formales son reelaboradas y funcionalizadas en un espacio particular por fuerzas oscilantes (que trafican ley donde pareciera no haberla e introducen ilegalidad en las instancias institucionales).

Lejos de la “tierra de nadie”, la idea de que hay zonas liberadas para la ilegalidad requiere, como afirma la investigación que aquí presenta María Victoria Pita, una narración capaz de dar cuenta de las articulaciones específicas que regulan la violencia en los territorios: los sujetos concretos que la padecen (jóvenes, mujeres e inmigrantes), el poder y las jerarquías que resultan de esta operatoria que incrementa la capacidad de “autogobierno” de las fuerzas policiales.

1.

El antropólogo británico Edward Evan Evans-Pritchard estudiando entre los años 30 y 40 del siglo pasado la sociedad Nuer, en el sur del Sudán, señaló la importancia de atender a la relatividad del espacio *qua* –categoría instrumental. Así, consiguió demostrar que el espacio (al igual que el tiempo) no era simplemente una dimensión física y cuantificable. El espacio, señaló, está afectado por cuestiones de índole ecológica tanto como por otras de orden social. No es lo mismo, nos decía, al hablar del espacio, suponer que nos distancian de nuestro destino dos kilómetros lineales que esa misma distancia pero advirtiéndolo que en medio tiene bañados, nubes de moscas tsé-tsé o una serie de cuchillas arenosas que hay que atravesar a pie; tampoco el espacio es el mismo si, para llegar de un punto a otro, se deben atravesar zonas densamente pobladas por aldeas de parientes, donde seremos bien recibidos y podremos quedarnos a descansar y reponer energías, que si debemos atravesar un área en la que se asientan o donde transitan nuestros inveterados enemigos. El espacio es relativo, está atravesado por una innumerable cantidad de obstáculos materiales y/o ecológicos (los bañados, las moscas y las cuchillas) y también sociales (nuestros enemigos) que lo vuelven denso y que relativizan la medida de las distancias.

Algo semejante es lo que puede experimentar un viandante en la ciudad, o un *flâneur*, o por decir, un investigador. De hecho de esa relatividad del espacio sabemos, y nos consta por la propia experiencia y también por haber conocido las experiencias de otros, que todos los espacios cuentan

con un doble mapa. El mapa formal y el mapa *sabido*, por así decir. Esto es, el mapa que nos orienta cardinalmente, que nos informa de hitos institucionales, que nos indica barrios, comercios, mercados, museos, estaciones de ómnibus entre otros puntos de referencia formales y el mapa construido por quienes viven (en) las ciudades, esos que nos pueden informar tanto de zonas ideales para la diversión, o para la compra de comidas exóticas, u otras donde pueden comprarse zapatos a buen precio y así; tanto como indicar zonas *densas*, que se consideran “peligrosas” por distintas razones. Lugares donde es mejor no pasear porque no se estila, o donde es más frecuente ser asaltado, otros donde se puede comprar cierto tipo de drogas sin mayores dificultades; zonas de pensiones que no preguntan de donde venimos ni adonde vamos, otras donde la concentración

Todos, al contar nuestros mapas sabidos estamos dando cuenta de esa relatividad social del espacio a la que aludía Pritchard para los (para nosotros extraños y exóticos) Nuer. Los espacios que nos cuentan estos mapas narrados están contruidos por nuestros recorridos; son como diría De Certeau, geografías que resultan de acciones.

de prostitución callejera casi nos lleva a llamarlas, siguiendo las tendencias, zonas “rojas”; espacios en los que está liberado el *punguismo* como práctica delictiva en convivencia con la policía a cambio de un canon por ejercer la actividad, y así. Con el mismo nivel de levedad varipinta para todas las situaciones. Hay idiomas que, para esto, resultan más precisos expresivamente que el español. En portugués, por ejemplo, decir que un lugar es una *zona* condensa acabadamente denostación, desprecio clasista y evaluación moral.

En castellano –al menos en el que se habla en Argentina– somos, si se quiere, no menos despreciativos, clasistas y moralistas, aunque sí un poco más taimados o escondedores. Quienes vivimos (en) la ciudad de Buenos Aires sabemos muy bien de qué se tratan las distintas zonas, y podríamos indicar, aún el menos observador y a ojo de buen cubero, donde y qué lugar para cada cosa. Todos, al contar nuestros mapas sabidos estamos dando cuenta de esa relatividad social del espacio a la que aludía Pritchard para los (para nosotros extraños y exóticos) Nuer. Los espacios que nos cuentan estos mapas narrados están contruidos por nuestros recorridos; son como diría De Certeau, geografías que resultan de acciones.

Sin embargo, las mitologías porteñas suelen –como todo mito– reiterar aquello que se cree sabido, demostrando así una pertinaz insistencia en esa “creencia obligatoria” (Mauss, 2006), ya que si algo tiene un mito es “su persistencia en decir *algo*” (Lourido, 2008:9). Así circulan los mitos: *ahí ni te metás, es territorio de la cana*. O bien: *ahí no hay ley, es tierra de nadie o están todos “arreglados”*. En cualquier caso, esos mitos, esas historias urbanas, dicen tanto como esconden. Porque a la vez que afirman la existencia de zonas bajo dominio policial (la verdad sabida) las presentan en el mismo acto de su nominación como unos espacios de pura violencia, sin ley ni reglas, y cerrados, misteriosos, casi inescrutables. Otros mundos, otros territorios. Es por cierto muy potente el imaginario sobre los que se suponen submundos y sobre las ilegalidades. Esos otros mundos, territorios sabidos (es decir, sabida su existencia), desconocidos pero sospechados, con

algo de misteriosos y ¿por qué no? algo deseados desde su misterio y sus violencias, pueden ser en muchas ocasiones vistos como espacios de alteridad y por fuera de toda regla. Lugares que, en ocasiones, son vistos con una fascinación entre folclórica y obscena. Sin embargo la poesía, como siempre, ya lo dijo antes: “hay otros mundos, pero están en este”.

Llegados a este punto tal vez cabría aquí ser un poco más precisos. Michel De Certeau (2000) establece una notable distinción entre lugares y espacios. A diferencia de un lugar, un espacio implica presencias y prácticas, rutinas aprendidas; un espacio es vivido. Mientras que un lugar es una configuración instantánea de posiciones, el espacio porta con puntos significativos, está producido por la práctica del lugar, de un mapa habitado. En este sentido, podría afirmarse que la mitología urbana habla, sobre todo, de lugares. Lugares por los que se pasa, a los que –eventualmente– se va, o lugares que se eluden. Son hitos de un derrotero, parte de un recorrido. Pero sobre ellos, las más de la veces, se presume. Se postula, se afirma y se cree *algo* que se reitera como verdad sabida cada vez.

Pero, ¿qué territorios son esos? ¿Están, acaso, tan por fuera de “este mundo”? ¿Son espacios sin regla, ni ley, lugares de pura violencia? ¿se trata de áreas de total y completo dominio policial? ¿Se trata de espacios donde reina la ilegalidad y el caos, algo así como “bolsones” de ilegalidad y violencia? ¿Cuánto, en fin, de lo que afirman estas mitológicas urbanas es cierto? ¿Cómo y qué ocurre en estos espacios, de acuerdo a lo que narran quienes los habitan? ¿Qué nuevos mapas podremos diseñar si, atravesando las historias que se cuentan “desde afuera”, conseguimos entrar

en ellos? Y, ¿para qué hacerlo? ¿Qué podríamos traer de allí si es que haber ido nos trasladó a otros espacios, a esos “otros mundos que están en este”?

En este artículo, a través de la exposición de algunas de las coordenadas que orientan nuestra investigación en torno a la gestión y administración policial de los ilegalismos¹ en la Ciudad de Buenos Aires, y por medio de la presentación de algunas historias, se busca avanzar en la descripción de esos espacios sociales y desarmar así algunos de los mitos acerca de ellos. Esos otros mundos están en este, mas no sólo eso, son parte del mapa de esta ciudad.

2.

Hace ya un tiempo iniciamos una investigación² que se propuso indagar sobre estos “territorios”, esos espacios urbanos. La historia y las razones acerca de por qué y para qué iniciamos un trabajo de investigación sobre ellos es algo extensa, pero amerita ser colocada aquí aunque no sea sino de manera estilizada. Desde hace tiempo, en el marco del Equipo de Antropología Política y Jurídica³, venimos trabajando en el análisis de las diversas y variadas formas de la violencia policial, de mayor y menor intensidad represiva, preocupados por dar cuenta de aquellas prácticas institucionales que hacen posible la *expansión del estado de policía*. Y hemos buscado hacerlo a través de investigaciones etnográficas para así indagar, de manera concreta, sobre las formas en que efectivamente se ejerce, de manera local(izada), el poder de policía. Es decir, nos hemos preocupado por las “formas de hacer” consuetudinarias que organizan y estructuran el ejercicio del poder policial.

En la investigación que llevamos adelante actualmente—enmarcada en ese programa de largo alcance— buscando avanzar en esta indagación nos hemos propuesto analizar las modalidades que asume la *administración policial* de determinados grupos sociales: fundamentalmente vendedores ambulantes, feriantes, limpiavidrios (y también, aunque de momento en menor medida, sobre personas que ejercen la prostitución callejera). Ciertamente se trata de oficios que, en términos de identidades no son por cierto excluyentes ya que no eluden a otras, sino que más bien se les sobreimprimen: en muchos casos se trata además de habitantes de los barrios pobres, algunos también migrantes, muchos de ellos jóvenes provenientes de los sectores populares; aunque es cierto que el ejercicio de una actividad territorializada y en situación conflictiva o ambigua con la legalidad lleva a que sea esta identidad (de trabajador informal u ocupado en actividades en relación problemática con la moralidad dominante), entre las otras, la que prime.

Y nos ha interesado analizar este campo de relaciones por varias razones. Una de las preocupaciones ha sido poder mostrar que antes que indagar en la legalidad o ilegalidad de ciertas prácticas, se trata de describir y analizar por una parte, los modos en que la gestión policial opera la *administración de grupos de población*, administración que pocas veces resulta visibilizada por otras instituciones, y otras tantas resulta aceptada, y que implica la puesta en juego de regulaciones de lo más diversas en las que los procedimientos formales y legales son unos de tantos, siendo estos incluso en ocasiones, elementos de/en una negociación informal. Y por la otra, de dar cuenta de que esas formas de

administración y regulación son las que hacen posible la configuración de espacios *qua* “territorios” que hemos dado en llamar *territorios sociales y morales de control policial* y que funcionan como espacios sociales capaces tanto de propiciar las condiciones de posibilidad para la expansión del estado de policía, esto es, de espacios sociales en los que el poder de policía⁴ rige por sobre todo otro derecho y es soberano; como también las condiciones de posibilidad para la resistencia y confrontación a esta expansión.

Desde este encuadre, esos territorios definen un espacio social definido por una serie de regulaciones e interacciones *ad hoc*, que no son sino una mixtura entre prácticas legales, ilegales e ilícitas, acompañadas de diversos niveles de violencia física y moral, que definen

Un territorio así pensado implica un espacio político, un(os) modos de administración y regulación de la violencia, una serie de reglas y acuerdos. Pero también, por otra, aludir a la existencia de territorios –en los términos señalados y en plural– que coexisten al interior de un ámbito ya claramente definido como un territorio político, esto es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, supone poner en cuestión la idea de una distribución igualitaria de la legalidad.

antes que zonas de no derecho, *zonas sumidas en un particular derecho de policía* (Tiscornia, 2008) que se dan más que bien con una particular *ética policial* al decir de Kant de Lima (1995); es decir, un modo particular de hacer las cosas, un modo de actuar que es parte de un conjunto de reglas y prácticas poli-

ciales que permite el ejercicio por parte de ésta de una interpretación autónoma de la ley (Kant de Lima, *op.cit.*), donde rige otro derecho que podría definirse como un derecho policial. Y es en virtud de ese derecho policial que, sostenemos,

se administra y gestionan los modos de vida de ciertos grupos sociales y que se da lugar a prácticas de arbitraje y punición que la propia policía asume basándose en esa ética, por cuenta propia, en ocasiones más allá de la ley, pero como complemento real del sistema judicial. Porque debe decirse que, en ocasiones, este proceder policial, antes que invisibilizado a los ojos del poder judicial, es aceptado en virtud de una *articulación funcional*. Y esto no implica imputar responsabilidades individuales de los funcionarios –lo que sin embargo no debería dejarse de lado– sino fundamentalmente llamar la atención sobre esa *articulación*. Porque lo cierto es que las policías funcionan, efectivamente, como *los ojos de la justicia en la calle*.⁵ Esto es, existe una delegación de funciones (formales, pero también de hecho) para el ejercicio de ese poder administrativo que está en manos policiales, y ello tiene como consecuencia abonar a la *autonomía policial*. La calle es su espacio por excelencia, los funcionarios judiciales comparten esta convicción con los funcionarios policiales, y fundados en esa creencia y convencimiento dan lugar (habilitan y legitiman) a ese modo particular de hacer las cosas. Y nos hemos propuesto esta línea de investigación porque estamos convencidos de que será indagando sobre las formas de administración y gestión policial de determinados grupos o actividades, y sobre los usos de la legalidad *qua* recurso o mercancía (Misse, 2007) que podremos dar cuenta de las complejas articulaciones entre legalidad, ilegalidad e ilicitud. El uso de la noción de territorio es, claro, deliberado. Y ello así porque, por una parte supone aludir a la noción de soberanía a la que necesariamente está ligado el término. *Un territorio*

así pensado implica un espacio político, un(os) modos de administración y regulación de la violencia, una serie de reglas y acuerdos. Pero también, por otra, aludir a la existencia de *territorios* –en los términos señalados y en plural– que coexisten al interior de un ámbito ya claramente definido como un territorio político, esto es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, supone poner en cuestión la idea de una distribución igualitaria de la legalidad, y dar cuenta de algunos de los procesos a través de los cuales es posible sostener la idea de expansión de un estado de policía; lo que por cierto habilita a explorar cuestiones en torno a las formas de segregación social y a las diversas modalidades de la presencia del Estado –en particular del aparato policial– en esos espacios (Machado Da Silva, 2008).

Resulta necesario explicar –aunque sea brevemente– cuáles son las normas que regulan el desempeño policial sobre las actividades mencionadas y que, desde nuestra perspectiva son aquellas que hacen posible la administración de grupos sociales. En la Ciudad de Buenos Aires las actividades y conductas de las personas que se dedican a la venta callejera (de quienes venden objetos de lo más variados en los bares y ómnibus, de aquellos que para hacerlo se instalan en la calle de manera más o menos precaria), así como las de quienes tienen por actividad la prostitución callejera son reguladas y/o perseguidas en virtud de las contravenciones⁶ que se agrupan bajo el Título III “Protección del uso del espacio público o privado”, que cuenta en su capítulo II “Uso del espacio público y privado” con tres artículos específicos: para los primeros, básicamente los artículos que se

refieren a “actividades lucrativas” el artículo 83 –usar indebidamente el espacio público–, aunque también suele acudirse al artículo 84 –ocupar la vía pública–; para las segundas el artículo 81 –oferta y demanda de sexo en los espacios público–. Es la policía, en su carácter de agente preventor subordinado a la justicia contravencional quien tiene en sus manos la persecución de quienes infrinjan estos artículos, debiendo labrarles un acta que luego será remitida a la Fiscalía de Cámara dando lugar así a un proceso judicial. Hasta aquí y en términos normativos esto resulta más o menos claro: la policía tiene un papel de agente preventor, debe proceder labrando actas y luego derivarlas a un poder judicial que debatirá –a partir de pruebas materiales y declaraciones varias– si la acción detectada constituye o no contravención.

Sin embargo, poco avanzaríamos en cualquier indagación si creyéramos que la sola modificación normativa ocurrida en 1998 en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires en materia contravencional (luego de la derogación de los edictos policiales), a través de la limitación de las atribuciones y funciones de la policía y de la creación de un poder judicial, ha conseguido desarticular una importante serie de manejos y “arreglos” informales que involucran a funcionarios policiales y presuntos contraventores. Por otra parte, un recorrido por la ciudad permite a cualquier observador, sin necesidad de mayor sagacidad, detectar una importante cantidad de lugares y espacios signados por intenso mercadeo informal en lo que se refiere a venta de objetos y de sexo. E incluso, la lectura atenta de datos y estadísticas oficiales posibilita da cuenta de áreas de

la ciudad que manifiestan importante actividad policial y judicial en torno a estas actividades tenidas como contravenciones. Es decir, hay persecución y sanción pero también intenso despliegue de las que se supone actividades perseguidas. Tal parece que allí donde está la actividad está la interdicción, pero todo hace presumir que existen también otro tipo de regulaciones toda vez que las actividades no se ven reducidas y tampoco se desarrollan de manera oculta. Las preguntas que se imponen entonces son: ¿cuáles son los usos reales de la norma y la legalidad? ¿Cuáles son las formas de administración y gestión o regulación policial real de estas actividades que bien pueden ser tenidas por ilegalismos? ¿Cómo indagar sobre los usos formales e informales de la legalidad? ¿Cómo dar cuenta de la existencia de esos territorios que aparecían en los mapas narrados de la ciudad y que nos daban pistas para pensar que no eran tan claros los límites entre la legalidad y la ilegalidad?

Fue entonces que consideramos que la mejor estrategia para la indagación sobre estas cuestiones, de algún modo lo que podría llamarse la construcción del campo, atendería la indagación de la vida social en esos territorios, buscando dar cuenta de los particulares y locales modos en que legalidad, ilegalidad, ilegalismos, regulación, administración policial informal, se ligan dando lugar a territorios morales y sociales que hacen al tejido urbano. Sólo así pondríamos en juego el análisis del mundo de las normas e instituciones.

Explorar estas cuestiones durante el curso de la investigación posibilitó también avanzar en la puesta en juego de una hipótesis de trabajo

subsidiaria: estos *territorios sociales y morales de control policial* ponían en evidencia, en la medida en que el análisis se orientaba hacia los “agenciamientos prácticos de la vida cotidiana” (Telles e Hirata; 2007:177), la amplia porosidad de las fronteras entre lo legal y lo ilegal, así como de aquellas entre lo formal y lo informal. Hablar de fronteras porosas o inciertas (Telles e Hirata, 2007; Telles, 2009) aún con los complejos desplazamientos de sentido que puede acarrear la inclusión de metáforas en el análisis socioantropológico, pone en cuestión la existencia de una tajante división entre lo legal y lo ilegal. Al mismo tiempo, pone de relieve la existencia de esos agenciamientos prácticos que funcionan en las tramas personales de la vida cotidiana y que, muchas veces, son tejidas en los intersticios de una circulación mercantil donde se ligan actividades y prácticas formales e informales, ora legales ora ilegales o (i)lícitas.

Sin embargo, la porosidad o lo incierto de esas fronteras no implica necesariamente la existencia de una zona gris, si esta es considerada sinónimo de una zona de indeterminación, sin regla alguna, de pura arbitrariedad y desregulación. Antes bien, la zona gris que nos avinimos a postular resulta de una intersección donde no es posible trazar una división binaria entre lo legal/ilegal, porque los poros y los puentes que ligan estos dos polos extremos dan espacio a una realidad, entre ambos, que alcanza a crear una regulación propia donde la misma legalidad es mercancía (Misse, 2007), donde la amenaza y el acatamiento, la elusión y la resistencia exhiben acentuados matices resultantes de las diferenciales posiciones de poder que provienen de una mayor *expertise*,

competencia y dominio territorial. Una realidad que, por más que se encuentre moldeada por las manos de la agencia policial y sus formas arbitrarias de ejercicio del poder, también contiene espacios de negociación donde se alcanzan acuerdos, compromisos y arreglos de los más variados. Es decir, comenzamos a ocuparnos de describir y analizar las formas de interacción, las modalidades y moralidades puestas en juego en ellas, los márgenes de libertad posibles, las autonomías, pero también el mundo de regulaciones, jerarquías, violencia, discrecionalidad y arbitrariedad, donde talla y se expande el poder policial.

Así, fuimos buscando dar cuenta de la existencia de espacios sociales en los que si bien las normas instauradas (esto es, la ley, los decretos, los códigos) circunscriben campos de fuerza, es posible advertir un inmenso espacio de prácticas, ardidés y acciones que exceden esas normativas. Iniciativas que en ocasiones eluden la ley y la formalidad, en otras lidian y negocian con diversos grados de libertad su alcance; en otras la contornean haciendo de ello rodeos cotidianos, y donde tienen lugar diversos tipos de acuerdos y/o consensos inestables y precarios. Eludiendo perspectivas binarias en torno a la legalidad e ilegalidad, este encuadre nos permitió analizar los tránsitos de los sujetos, sus habilidades, en fin, los agenciamientos prácticos en que pueden habitar esta específica realidad. Los territorios sociales y morales de control policial así pensados no son vistos sino como espacios sociales atravesados por relaciones de violencia física y moral, resultado de juegos entre tolerancias, negociaciones difíciles, represión y acuerdos relativamente inestables y

siempre reactualizados, que suponen negociación también en torno a los niveles tolerables de extorsión (Telles, 2009; Freire, 2008).

Es claro que el “campo” de investigación no es sino una resultante de un problema de investigación. Es decir, el campo no está allí esperándonos para ser investigado, no nos antecede ni precede. Resulta de una serie de problemas, intereses y asuntos definidos con mayor o menor claridad, y junto con esto, de una serie de desplazamientos del propio investigador que lo lleva a construir una trama de relaciones –de la que el propio investigador es parte– y es esto en gran medida lo que va configurándose como *el campo*. En este caso, más allá del conocimiento previo con que



se contaba en torno a las modalidades de administración y gestión policial en materia contravencional, así como sobre las dinámicas de la violencia, resultaba necesario reconsiderar el espacio de la ciudad, volver a mirarlo, identificar esos territorios, conocer a sus habitantes, atravesar los mitos.

Comenzamos entonces la investigación echando mano a varias estrategias de manera simultánea. Necesitábamos definir un mapa de la ciudad, o mejor, varios mapas y para eso era necesario identificar áreas, observarlas, describirlas, comenzar a generar contactos en ellas, compilar información pública y sistemática a partir del registro de las agencias intervinientes (policía y justicia contravencional). Y luego, superponer los mapas contruidos por medio de nuestra observación, los resultantes de los registros de datos oficiales y los mapas narrados desde la dimensión experiencial de quienes vivían esos espacios. Así fue como resolvimos poner en juego una especie de *zoom*. De este modo, nos dedicamos por una parte a recopilar datos generales, información macro por así decir, procurando para ello información cuantitativa en materia contravencional que diera cuenta de la actividad policial registrada por el poder judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, datos que completamos con otros sociodemográficos de la ciudad (zonas de mayor concentración de comercio formal, distribución de la población en el territorio conforme niveles de ingresos, de educación y así).

Esto nos permitió identificar sobre el territorio de la ciudad áreas de mayor concentración si no de las actividades objeto de nuestro interés, de la actividad registrada por la agencia

judicial respecto de la intervención policial. Pero simultáneamente a ello desplegamos “derivadas” y “situaciones conversacionales”. Anduvimos por zonas de ferias, mercados, áreas de alta concentración de venta callejera, así como zonas de intenso mercadeo de oferta sexual callejera. Constitución, Liniers, Retiro, Once, el Centro, los varios Flores (la zona de la plaza central y la estación, el sur del barrio). Y, junto con esto, activamos contactos de nuestros anteriores y/o simultáneos campos de pesquisa, lo cual nos permitió conocer personas dedicadas a las actividades bajo indagación, a otras personas que, contando con un importante conocimiento experiencial de las zonas objeto de análisis, nos relataron y abrieron, a modo de *baqueanos* o *navegadores* expertos en circular por los distintos espacios, grupos y redes de relaciones. A través de esas observaciones y descripciones densas *in situ* fuimos construyendo y compilando un breve conjunto de relatos que funcionaron como primeras sistematizaciones de algunas de las cuestiones que entendemos resultan centrales para la investigación. A esos relatos los llamamos “historias mínimas”. Y lo hicimos por varias razones.

En primer lugar, porque al llamarlas así buscamos dejar en claro que se trata de breves historias que resultan de observaciones puntuales, de situaciones conversacionales, de derivadas cual *flâneur* por la ciudad antes que de un trabajo etnográfico en el sentido estricto del término. Más bien resultan de una “etnografía experimental”⁷ (Telles e Hirata, 2007). En este sentido hemos procurado que cada historia, que cada relato, forme parte de un trabajo etnográfico que sea capaz de dar cuenta de la urdimbre

de la vida urbana y de los múltiples desplazamientos entre la legalidad y la ilegalidad. Estas historias, a modo de escenas descriptivas, funcionan de algún modo como “puestos de observación” que permiten seguir a través de ellos, y tal como lo propone Telles, la “constelación de procesos y prácticas, sus mediaciones y conexiones a través de las cuales las ilegalidades (nuevas y viejas) van siendo urdidas en las tramas urbanas” (Telles e Hirata, 2007:177). Junto con esto, cabe señalar también que la nominación de estas situaciones como *historias mínimas* se encuentra ligada a aquella expresión que usara Foucault para hacer referencia al tipo de poder que ejerce la policía, un poder que es coextensivo, nos dice, a todo el cuerpo social, y lo es “no sólo por los límites extremos que alcanza, sino por la minucia de los detalles de que se ocupa. El poder policíaco debe actuar ‘sobre todo’: no es en absoluto, sin embargo, la totalidad del Estado ni del reino, como cuerpo visible e invisible del monarca; es el polvo de los acontecimientos, de las acciones, de las conductas, de las opiniones, ‘todo lo que pasa’; el objeto de la policía son esas ‘cosas de cada instante’, esas ‘cosas de nada’ (...). Con la policía se está en lo indefinido de un control que trata idealmente de llegar a lo más elemental, al fenómeno más pasajero del cuerpo social: ‘El ministerio de los magistrados y oficiales de policía es de los más importantes; los objetos que abarca son en cierto modo indefinidos; no puede percibirselos sino por un examen sumamente detallado’; es lo infinitamente pequeño del poder político”. (Michel Foucault, 1976:216/217). Así, las historias mínimas⁸ se enlazan para nosotros con aquello que Foucault menciona como “lo infinitamente

pequeño del poder político”⁹.

Inspirados por esas dos vertientes de sentido, y buscando poner de relieve los distintos modos en que se organizan y definen esos espacios que llamamos territorios y que se sobreimprimen en el mapa social y político de la ciudad incluimos en este texto algunas de estas historias. Ellas dan cuenta de las estrategias y ardidés de que está plagada la vida cotidiana de estos personajes urbanos. Son historias que procuran mostrar que hay todo un mundo social –sistemas de normas, jerarquías, violencias y autoridades, pero también, saberes soterrados, luchas y autonomías– que, como expresión de fuertes tensiones, hace más o menos silenciosamente, según el ritmo de sus estallidos, a la vida urbana.

§ Historia uno

Laura, desde niña –hace ya casi treinta años– vive en el mismo barrio. Conocerla fue para nosotros la primera entrada para comenzar a visibilizar un mapa social de uno de los barrios que nos interesaba conocer. Su descripción del barrio resulta de su conocimiento, construido a lo largo de los años de vivir allí. Lo primero que llama la atención de su relato es la presentación de un mosaico que resulta de grupos que podrían llamarse semejantes pero que se encuentran fuertemente segregados. Así, lo que se conoce como “la prostitución” en verdad está segmentada en diferentes áreas del barrio y recibe distintos tratamientos y establece diferentes tipos de relaciones con la policía, que por su vez no es un único grupo, sino tiene diferentes pertenencias (el servicio

de calle que la comisaría de la zona asigna a ese espacio, la brigada policial, que no responde a la comisaría sino a la jefatura central, los policías de consigna en la zona asignados por la comisaría).

Veamos con detalle. Laura nos cuenta que un grupo de prostitutas de calle son las mujeres de nacionalidad dominicana, que en otra área están las prostitutas de origen boliviano, y que en otra zona otro grupo de prostitutas que no se distingue por su pertenencia nacional sino por la edad: se

transas, están arregladas con la policía. Hay en el barrio también otros lugares cerrados donde, como en el resto de la ciudad, se venden servicios sexuales fuera de la vista del viandante, sólo conocidos por el sabedor. Aquí se trata de lugares que son espacio de encuentro y recreación de la comunidad boliviana y que en los altos de los locales tienen cuartos donde trabajan prostitutas de la misma nacionalidad. Este lugar es casi exclusivo de la colectividad, pero Laura pudo entrar y pasar allí una



trata de señoras de “edad avanzada”. Y otro grupo, que se distingue por su género, que son las travestis, que ocupan sólo por la noche la zona donde de día se disponen las prostitutas bolivianas. Las travestis, de acuerdo con el relato de Laura, son las que venden la droga en el barrio, por eso, dice, son complicadas, son

noche porque, como casi todos los jóvenes de la zona, tuvo sus primeros trabajos en “Avellaneda”, un área concentrada de comercio formal e informal, donde se vende sobre todo ropa y donde también se encuentran gran parte de los depósitos textiles y talleres de costura. Allí, trabajando en un local que vendía ropa se hizo

amiga de un proveedor de ropa de origen boliviano que la invitó, una noche, a una fiesta en el local.

En la plaza donde esperan a sus clientes las prostitutas que responden al grupo de señoras mayores, también “para” un grupo de chicos (jóvenes y adolescentes del barrio). Allí, a unos y a otros, la brigada que patrulla la zona les “permite parar”. Las señoras mayores pueden combinar con sus clientes y llevarlos al hotel que está enfrente de la plaza, que cuenta con protección policial. Los jóvenes pueden fumar, tomar y dedicarse al menudeo de drogas sin salirse de los límites de esa plaza a la que varios de los jóvenes por esa razón llaman “el corralito”: si se quedan ahí “está todo bien”, aunque si alguno pretende ampliar sus límites, los policías los extorsionan reactualizando sus funciones de control: les muestran sus fotos y las fichas donde los tienen registrados. Laura nos cuenta que más de una vez, siendo ella adolescente y caminando con su padre por la calle, a él le había llamado la atención que los uniformados le dieran las buenas tardes llamándola por su nombre. ¿Una sutil reactualización del control? Otra de las plazas, donde también “para” un nutrido grupo de jóvenes, está en cambio bajo el control del servicio de calle de la comisaría que se encuentra a cien metros del lugar. Algunos de los jóvenes que “paran” en esa plaza—donde también consumen drogas y tiene lugar la venta en pequeñas cantidades para el consumo generalmente in situ—viven en un hotel-inquilinato donde suelen vivir ocasionalmente algunos policías. Como el hotel se encuentra en la zona de la cuadra que está entre la comisaría y la iglesia, muchos de

ellos para explicar donde viven dicen “entre el cielo y el infierno”. Pocos son los jóvenes que circulan entre una y otra plaza, ya que generalmente forman parte de distintos grupos enfrentados. Así, los del “corralito” no se juntan con los de la plaza “P”, y ninguno de estos dos grupos se junta con los de la plaza “M”, que es en la que paran aquellos que se dedican al “choreo”. Asimismo, dentro de la plaza “P”, por ejemplo hay distintos grupos de chicos que se definen en función de sus perfiles e intereses: los fisuras, los heavies, los de la murga, los de la hinchada del club de fútbol de ese barrio, aunque muchos de ellos pese a pertenecer a grupos distintos se conocen desde niños, incluso con los que “paran” en las otras plazas, porque han ido a las mismas escuelas públicas o parroquiales de la zona.

Muchas de las prostitutas ejercen su oficio en las calles de su barrio, es decir, son también vecinas y desarrollan su actividad durante el horario diurno, después de llevar a sus hijos a la escuela, con lo cual algunos policías, sabiendo eso, aprovechan esas situaciones “domésticas” para presionarlas sobre la actualización o puesta al día del pago del canon, amenazando revelar su oficio frente a sus hijos o ante las madres y padres de los compañeros de sus hijos. ¿Una extorsión por la vía de la producción de vergüenza pública? Laura nos cuenta que puede distinguirse claramente al personal de la Brigada Policial, que se desplaza en autos particulares y vestido de civil, y que cuando llega a la zona donde las mujeres trabajan, descienden de sus autos, y van con ellas hacia un lugar apartado, donde ajustan el pago acordado. Por su parte, los

policías designados como consigna con un puesto asignado en la calle tienen una relación amistosa con las mujeres que allí ofrecen sexo. Si algo puede decirse que tienen en común es que, por así decir, comparten el lugar de trabajo: la calle.

§ Historia dos

Lidia es boliviana, tiene cuarenta años y vive en Buenos Aires hace diecisiete. Hasta hace poco tiempo trabajaba como empleada doméstica por horas. Su marido trabaja en la construcción y está empleado de manera formal. Lidia cuenta que su madre siempre trabajó en el mercado, allá

en Cochabamba, siempre vendiendo comida. Es especialista en preparar refresco de moco-chinchi. Ella desde chica trabajó en el mercado ayudando a su madre.

En estos últimos años la mayor parte del tiempo la ha dedicado al cuidado de sus hijos más pequeños y al trabajo doméstico pero aún así no ha abandonado

su puesto de venta de ropa en la “feria boliviana” de Bonorino y Castañares, en la zona sudoeste de la ciudad. Cuenta que aunque su marido se queja y le dice que deje la venta (él debe acompañarla cada fin de semana para armar con parantes de metal y lonas su puesto de venta), ella responde: “pero yo no puedo, a mí me gusta

la venta, siempre me ha gustado”. La navidad pasada vendió fuegos artificiales en el barrio, en la puerta de su casa (vive en Villa Soldati) eran las diez y media de la noche del 24 y yo estaba en la puerta de casa vendiendo. Es ‘ropera”, dice. El problema que tiene es que su hija mayor, que estaría dispuesta a ayudarla, está en Bolivia estudiando y con la menor, que está en condiciones de ayudarla, se resiste, a ella no le gusta.

Desde 1995 tiene un puesto en la feria de Bonorino y Castañares. Compró el espacio, un lugar de dos metros por uno y medio (vacío, sin marcas, ni límites, ni servicios e instalaciones) a dos mil pesos. Luego, ella compró los parantes y las lonas para armar el puesto. Cuando no va a vender ella a la feria se lo alquila a una señora que le paga veinte pesos por domingo. Le pregunté como hizo para comprarlo y me cuenta: “es así, uno dice me gustaría poner un puesto, y otro dice, hay un señor que vende, que tiene, o que está saliendo, o hay una señora que quiere vender uno, así uno se entera”. Ella se lo compró a un señor que estaba desde el principio, y me cuenta que otra señora compró años después un puesto, más grande, como de tres metros de frente a seis mil pesos. Allí ha sabido vender ropa que compraba en “La Salada”¹⁰ y alguna otra ropa que le compraba a su cuñada que tiene un negocio de venta por mayor y menor en el barrio de once, en la Ciudad de Buenos Aires que se provee de mercadería en el mismo lugar. Lidia cuenta que está yendo poco a la feria porque le quedan pocas cosas, tiene mercadería pero discontinua. Los días que arma el puesto lo divide y en la parte de atrás, con el frente hacia la otra pasarela se instala su madre, que es famosa en la

Muchas de las prostitutas ejercen su oficio en las calles de su barrio, es decir, son también vecinas y desarrollan su actividad durante el horario diurno, después de llevar a sus hijos a la escuela, con lo cual algunos policías, sabiendo eso, aprovechan esas situaciones “domésticas” para presionarlas sobre la actualización o puesta al día del pago del canon, amenazando revelar su oficio frente a sus hijos o ante las madres y padres de los compañeros de sus hijos.

feria por la calidad de sus refrescos. Lidia cuenta que también ha tenido un puesto en otra feria, la de Soldati, donde su cuñado es el segundo de la "jefa" de esa feria. Según nos cuenta ella "la jefa" de la feria debería poner toda la plata que recauda en el barrio, pero no lo hace. Y lo sabe porque sabe bien lo que hace su cuñado, Robert Rego. Él es el cobrador, y cobra diez pesos por día a cada puestero. "Robert es también quien le paga a la Brigada policial, lo sé porque él siempre me dice: ¡es que hay que juntar para darle a la brigada! Pasa que él anda con argentinos, y habla en argentino... A mí lo que me da bronca es que él se olvida como eran las cosas antes, el sí que ha hecho plata! Ha hecho plata, tiene tres autos (a uno lo usa para trabajar, porque es fletero). ¡Como él es el que cobra, anda con los billetes así!" indica dibujando una montaña en el aire. "¡Y no se pierde un sábado! [que es el día de recaudar]. Su mujer es peluquera, tiene un puesto ahí en la feria. A ella no le cobra, pero a vos aunque no hayas vendido te cobra." Dentro de esas ferias, dice Lidia, no hay policías. En la de Soldati, no es necesario, su cuñado recauda para la Brigada. En la de Bonorino, en cambio, la policía opera modo "depredador"; está apostada en las intermediaciones y cuando los puesteros están llegando, en la mañana bien temprano, a eso de las siete, siete y media ya se los puede ver por ahí. Y cuenta que a veces van llegando con el auto (el marido la lleva antes de ir a trabajar) y ven el patrullero, lo esquivan, doblan, agarran otra calle y ahí aparece otro auto policial o policías de a pie. Y ahí, siempre, según su relato, comienza el asunto: que muestren la boletas (que

nunca, tienen ya que la compra de los productos se realiza de manera informal, tan informal como fabricación de esos productos). Entonces los amenazan con secuestrarles la mercadería, cosa que no sabe que alguna vez haya ocurrido, porque en verdad esa es la forma en que habitualmente comienza la negociación: "ellos lo que quieren es platita". Cuenta que ella una vez ofreció veinte pesos, "pero el policía me dijo, ¡es que somos dos!, como que eso no les alcanzaba." Y acabó dándoles más dinero: "ahí tuve que darles cincuenta." Pero Lidia cuenta también que en otra ocasión en que la policía se les acercó cuando estaban llegando a la feria y le pidieron ver las boletas de la ropa que llevaba, ella les dijo: "no tengo las boletas porque a la ropa nueva la compré el año pasado" pero antes de seguir conversando se le ocurrió decir pero mi cuñado es Robert Rego, ustedes le conocen, ¿no? En esa oportunidad la dejaron ir sin "sacarle" nada. El nombre de Robert sirvió de salvoconducto.

§ Historias tres y cuatro

Conocimos a Baakir, un joven senegalés de 25 años que se gana la vida vendiendo bijouterie en el barrio de Constitución, en una situación algo extraordinaria. Junto a otros dos vendedores del mismo origen nacional, presentó una denuncia a la Policía Federal por maltrato y hostigamiento basados en prejuicios racistas, xenófobos y discriminatorios en una Audiencia Pública ante el Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires¹¹. La audiencia había sido conseguida

merced a las gestiones e impulso de un grupo de abogados activistas en Derechos Humanos. Ésta era para Baakir, así como para sus dos compañeros, la primera ocasión en que podían exponer in extenso las situaciones vividas a diario. Allí pudo contar –asistido por un traductor oficial, ya que apenas habla español y su lengua materna es el wolof– que todos los días viene la policía, mientras ellos intentan vender en la vía pública. La policía dice que el fiscal los manda. “Nos molestan y no nos dejan trabajar. Se llevan la mercadería. A los blancos no se la sacan. Estamos muy cansados y somos muy molestados”, dice.

Baakir y sus compañeros relataron cómo, diariamente, son perseguidos, hostigados y humillados por funcionarios policiales. Y cuenta que a uno de ellos la policía le rompió frente a sus ojos sus papeles de documentación precaria¹², No los dejan trabajar, les quitan la mercadería, los insultan, les reclaman mercadería para sí como condición para permitirles seguir trabajando, o les exigen una coima para ello; incluso, en ocasiones ni siquiera aceptan coimas a cambio de dejarlos trabajar. Finalmente, las situaciones descritas suelen acabar con un “no te quiero ver más por acá”. Hablando a través de un traductor, en medio de sus relatos en wolof pueden distinguirse en perfecto español las palabras “comisaría dieciséis”, “policía”, “fiscalía”, “negro de mierda”, y “no queremos ver un negro en Constitución”. Cuentan también que incluso procediendo al labrado de actas, tal cual indican las normas, los funcionarios policiales no aceptan como suficiente para la acreditación de identidad su docu-

mentación precaria y por esta razón los aprehenden, más de una vez llevándolos a la sede policial –y no a la fiscalía, tal como indica el procedimiento– donde son demorados hasta tanto consigan identificarlos, procediendo también al secuestro de su mercadería.

Como resultado de la Audiencia Pública, los “peticionantes” consiguen que se dé lugar a un recurso de apelación en la Cámara de la Justicia Contravencional a raíz de uno de los casos denunciados, con sentencia condenatoria en primera instancia. Allí, Baakir volverá a contar que a raíz de las constantes persecuciones y del hostigamiento policial sufrido a diario había conseguido que el carnicero del barrio lo dejara instalarse con sus objetos de venta dentro de su local (es decir, evitando ocupar la vía pública), pero que, aún así, hasta allí llegaron los funcionarios policiales que, proveyendo sus propios testigos del procedimiento (unos conocidos de la policía que trabajan como “tarjeteros”, es decir, haciendo promoción del burdel de la zona), lo aprehendieron y secuestraron su mercadería. Fue en el tiempo que hubo entre la Audiencia y la Apelación que Baakir sufrió un particular incidente. Así lo informaba la organización del grupo de abogados que lo patrocinó: “A pocos días de la audiencia, en el mismo lugar, Constitución, y por funcionarios policiales de la misma comisaría, un vendedor ambulante senegalés fue baleado en una confusa situación. Lo que ha podido saberse hasta ahora es, según lo que informa el organismo que patrocina a los senegaleses, de acuerdo a lo que han informado por la vía de un comuni-

cado de prensa, es que «Frente a un bar de Constitución, en Av. Garay y Lima oeste, un policía de civil, identificado como personal de la policía federal, cuerpo de Alarma, disparó su Bersa 9mm. reglamentaria contra un vendedor ambulante Senegales que pasaba por allí ofreciendo bijouterie en un maletín. El vendedor, al que no identificamos para su seguridad, caminaba por la vereda cuando vio que dos hombres discutían en la puerta de un bar. Ante los gritos se detuvo. Al verlo, uno de los hombres le gritó “que mirás negro de mierda”, y se le tiró encima. Comenzó a golpearlo furiosamente con sus puños y le pegó en la cabeza con su arma reglamentaria. Luego le gritó “Negro de mierda, andate a tu país”, apuntó al pecho y disparó. Milagrosamente el vendedor se movió y el disparo rozó su pierna derecha, dejando un agujero en su pantalón. Había allí unas 30 personas, varias de ellas personal de diversas fuerzas de seguridad. Ante la denuncia efectuada por un testigo concurrió personal uniformado de la Comisaría 16, quienes detuvieron a tres hombres que fueron trasladados a esa Comisaría. Allí se identificó al autor de la tentativa de homicidio como personal policial perteneciente al cuerpo de Alarma de la PFA, quien quedó detenido a cargo de la Jueza Iermiñi, del Juzgado de Instrucción Nro. 48 de la Justicia Penal nacional. También se secuestró su arma y el casquete de la bala disparada. En el bar se encontraba otro vendedor senegalés, quien minutos antes había sido hostigado por el mismo hombre que efectuó el disparo cuando se acercó a su mesa: “Negro, regalame un reloj”, le gritaba mientras tironeaba de su maletín. Tanto

que habría sido el mismo personal del bar quien le pidió, a quien resultaría un policía, que abandonara el lugar. Los hechos quedaron radicados como “Disparo de arma de fuego con lesiones” en la comisaría 16 de la Policía Federal”. (Gacetilla de información de COPADI, colectivo por la diversidad).

Tal vez a raíz de la violencia del episodio vivido es que en la Apelación, casi hacia el final, Baakir y sus compañeros se ocuparon de explicitar de manera enfática y reiterada: “No queremos pelear con nadie ni hacer una cosa contraria a nadie, queremos que todo termine hoy y acá. Queremos aceptar la decisión de ustedes, no queremos pelear con la policía, queremos que todo termine hoy acá”. Como Baakir nos contó, siguieron temiendo represalias e intimidaciones “como si los policías pensarán: ¡ah! están yendo a la justicia, ya verán!”. Sin embargo, el modesto alcance mediático de los acontecimientos produjo algunos efectos inesperados. Y aunque Baakir nos contó que piensa irse a Brasil ya que allí hay un programa de radicación más favorable y la cuestión racial es menos “dura”, lo cierto es que con posterioridad a la Apelación, cuando los policías de Constitución ven a alguno de los ciudadanos senegaleses que presentaron la demanda advierten a sus colegas no informados: “¡Cuidado con ese porque vas a salir en los diarios!”.

Conocer a Baakir en esa situación fuera de lo común nos permitió acceder al circuito de ciudadanos africanos residentes en Argentina, muchos de ellos peticionantes de refugio y otros —los menos— que ya refugiados desarrollan tareas de asis-

tencia, auxilio y asesoramiento a migrantes del continente africano. Así fue como durante la Audiencia y la Apelación establecimos contacto con César—ciudadano congoleño que reside en Argentina hace ya varios años y que cuenta con status de refugiado— quien nos relató un episodio ocurrido en la estación de ferrocarril de Constitución. Cuenta que él estaba en la estación cuando vio a un hombre negro, que luego supo que era ciudadano senegalés, acorralado por cuatro policías. El hombre sostenía con fuerza su maletín contra el pecho. César se acercó para ver qué estaba ocurriendo “¿Qué está pasando acá?” preguntó a los policías. “Sospechamos que tiene droga en el maletín”, le dijeron los policías. “¿Por qué sospechan de él y no de cualquier otro que va con un maletín? ¿Por qué solamente le pidieron a él que abra el maletín, hay otra persona que pasa ahí con un maletín igual que este, por qué no le dicen a todos que los abran? ¿Por qué sólo sospechan de él, acaso no ven que se trata acá de un trato diferencial?”, les espetó. “¿Quién sos vos?” le preguntaron los policías. “Acá no importa quien soy yo, dijo César, importa el caso que estamos tratando. Pero igual para demostrarle que no tiene nada de raro ahí adentro voy a tratar de convencerlo para que abra el maletín”, y agregó, “quizás ustedes no entienden, pero tal vez acaba de llegar, tal vez no entiende el idioma, no entiende la idiosincracia, los ve a ustedes de uniforme, tiene el maletín contra su pecho ¿qué implica eso? ¿Está asustado! Déjenme intentar”, dijo. Los policías lo llevaron aparte y le dijeron, “¿Sabés por qué sospechamos que tiene droga? Porque ni bien nos vio nos ofreció treinta pesos y

ocho relojes”. El hombre no acreditó en los dichos de los policías y volvió a insistir, “déjenme hablar con él”. Conversando consiguió que el hombre abriera el maletín “¿Ven? ¿no hay nada!”. “¿Y dónde tiene el documento?”, dijeron los policías. “Debe tener la precaria”, dijo él. “Bueno, ¿y dónde está su precaria?”. “Acá está”, dijo. Y listo. Nos fuimos” relató César. Cuando se estaban yendo el senegalés le contó que el problema fue que los cuatro policías querían que él les diera dos relojes a cada uno, “yo les dije no, hoy no, mañana. ¿Ven que tengo poca mercadería? Hoy vendo, compro mañana, y les doy. Y ellos insistían, hoy, mañana no. Y él decía hoy no, mañana. Y es ahí donde empezó el problema”.

§ Historia cinco

La calle Florida, una calle peatonal del centro de la Ciudad de Aires, fue objeto entre la primavera de 2011 y el verano de 2012 de un intenso y sostenido operativo de desalojo de vendedores callejeros con inusitados niveles de violencia física, muchos de los cuales derivaron no sólo en causas contravencionales sino también penales. Junto con ello se sostuvo una intensa campaña de desprestigio y “criminalización” de los vendedores, y a la vez fue uno de los escenarios más visibles de los operativos masivos con despliegue de la relativamente nueva fuerza policial de la Ciudad—la Policía Metropolitana— junto a un cuerpo civil con poder de policía, el cuerpo de inspectores de Espacio Público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. La escalada de operativos de control y consecuente-

mente de resistencias más o menos organizadas y de creciente visibilidad pública de los vendedores allí nucleados acabaron, finalmente, con el desalojo de los vendedores de esa zona. Escapa al alcance de este artículo detenernos aquí en el relato y análisis pormenorizado de los acontecimientos que finalmente llevaron al desalojo de los vendedores de la calle Florida (un proceso muy complejo que supone la articulación de razones de diverso orden); pero sí nos interesa relatar lo que nos contaron algunos de los vendedores que allí se ganaban la vida antes de que pasara lo que pasó. Es decir, buscamos exponer lo que nos relataron acerca de cómo eran las cosas antes de la estrategia de intervención del Gobierno de la Ciudad, que munida de la Policía Metropolitana y del cuerpo de inspectores, optara por la violencia directa y sin mediaciones puesta en juego para el desalojo.

Osvaldo y Justo, dos vendedores que devinieron referentes de ese movimiento de vendedores que, durante más de un mes, resistieron los operativos policiales ostensivos cuentan que antes de que pasara lo que pasó en la calle Florida lo que había era una diferencia entre “los pequeños” y “los grandes”. “Sobre algunos vale decir que más que mafias se trata de unos tipos que son unos ‘vivos’”. Se trata de unos tipos que tienen capital y compran grandes cantidades, yo no te digo que los he visto llegar con camiones como dicen, pero los he visto con mucha mercadería y se la dan a distintas personas para que trabajen en varios paños, personas que trabajan por un jornal independientemente de la venta que hagan. Muchos son peruanos o ecuatorianos que traen a sus

paisanos, la mayoría viene del campo, y viven en casas tomadas. Y si estas personas se quejan de algo o quieren abrirse empiezan los problemas, porque ahí los que tienen el control, los capitalistas digamos, les retienen el documento, y ellos no tienen ni otro lugar donde ir a vivir ni otro modo de vivir. Bueno, y esos tipos son los que pagan, arreglan y pagan, les dicen que empiecen a las

seis y empiezan a las seis. Y ahí es uno de los sindicatos de venta en la vía pública y la policía los que cobran”. Es decir, nos cuentan que el argumento de las “mafias” es un argumento para desprestigiar y justificar el desalojo, pero justamente esos son los que en verdad no encuentran dificultades con la policía.

Justo cuenta que cada cuadra tenía un “arreglo” diferente con la policía y también destaca que la Policía Federal manejaba las cosas de modo tal que el lugar desbordó. “En otras cuadras de Florida, no en la nuestra, era un arreglo que tenían con el Gobierno de la Ciudad, donde el Gobierno les permitía trabajar a partir de las seis de la tarde. Y estas personas sí que eran un desastre, armaban paños gigantes con mercadería de todo tipo (normalmente ropa) y nadie les decía

En estas historias también se hace evidente la existencia de diversos modos de habitar y actuar en esos espacios sociales que, aunque signados por la informalidad de sus actividades, no están exentos de normas que los organizan y regulan, de jerarquías y autoridades, de modos lícitos e ilícitos de desempeñarse. Y es evidente también en algunas de estas historias, la fuerza de unos valores y una moralidad dominante, por veces sostenida en la violencia o bien, y esto resulta especialmente interesante, en la amenaza de violencia que funciona como razón y valor último.

nada. Otra cuadra de Florida tenía otra forma de trabajar, estaba copado de artesanos únicamente, y artistas y músicos y bueno... esos tenían otros arreglos, más porque siendo artesanos están menos jodidos con la ley, ¿viste? Cada cuadra de Florida era muy particular y tenía sus propios arreglos, digamos. Pero había muchos lugares de Florida controlados por las dos comisarias de la zona. Y era en esos lugares donde pasaba esto del desborde de mercadería". Según su lectura, el desborde del lugar fue resultado de la política "extractiva" de la policía: "de la Policía Federal me consta. La Policía Federal de la comisaría más cercana a donde estaba yo, esa comisaría cobraba regularmente, ¡y cómo! Era increíble la impunidad con la que iban al paño que vendía, un ejemplo, medias Nike y cuando llegaba decía 'che, tenés que levantar', 'no, pero ya le pague a fulano', ¡Ah! ¡Bueno! Y se iba, no había más historia. La policía, al menos así es con la Federal, normalmente viene y te dice que te levantes y cuando se vaya, aguanta media hora y ponete de vuelta. Si vos ya arreglaste te dice así, posta, en serio: 'Levantá media hora y después ponete de vuelta'. Vos lo hacés, se va, pones de vuelta... ya está, todo bien".

Florida se trataba de un lugar, como Justo relata, privilegiado para la venta: mucha circulación de personas, muchos de ellos turistas, y sin grandes operativos policiales ostensivos. Había distintas formas de arreglar, cada uno tenía su modalidad. "Florida era un lugar de privilegio. Donde la gente empezó a ir de a poquito al ver que no había un proceder de la policía, quiero decir no había operativos de los inspectores y estaba todo bien. Se

movía muchísima gente... ¡Florida, imagínate! En Florida y Lavalle pasan un 1.700.000 personas por día, todos los días". Ello llevó a que varios vendedores se fueran instalando allí, pero —al menos en la cuadra bajo su dominio— los vendedores consiguieron establecer ciertas reglas: regular la cantidad de mercadería expuesta, estar dispuestos a aceptar nuevos vendedores en la medida que cumplieran con las condiciones de "ubicarse" y "no excederse" en las cantidades. Así, cuenta que ellos en Florida, en la cuadra en la que estaban, compartían el espacio por igual entre los que hacían reventa y los artesanos o manualistas. Pero tenían sus reglas: "Hay dos formas de trabajar en la vía pública: una es trabajar como medio de subsistencia en un pequeño lugar y otra cosa es hacer un shopping ambulante ¿no? Poner un paño gigante, llenarlo de mercadería hasta el tope y de repente tenés el mismo volumen de mercadería que un negocio. Eso está prohibido por la ley. Entonces nosotros estamos en contra de eso. Vamos en contra de esa persona. Pero no vamos a decirle 'andate'. Vamos a decirle: loco ponete en tu lugar. Achicá eso. Poné esto y se terminó la historia. Lo que entendemos nosotros no es simplemente que esta persona ocupe mucho lugar sino que esta persona que ocupa mucho lugar le quita el lugar de trabajo por lo menos a dos personas más, ¿no? Somos veinte mil trabajadores en la vía pública nosotros en Buenos Aires. Entonces, hay poco lugar físico que se pueda trabajar y que no te molesten". Fue su sistema de regulación, tal como lo cuenta Justo, lo que les permitió enfrentarse a la policía. Así, con el

tiempo, en la cuadra que él y sus compañeros vendían, consiguieron dejar de pagar a la policía. “Nosotros lo que entendíamos era que si la ley nos permitía trabajar en la vía pública no tenía nadie por qué venir a cobrarnos o simplemente a decirnos que no podemos. Entonces, nosotros, cada vez que había un hecho así que los policías venían, todos juntos íbamos y no y no y tomátelas, no hay historia. Nosotros lo que cuidábamos era el lugar de trabajo para todos. Sin distinguir nacionalidad, religión, color... Porque en nuestra cuadra de Florida había desde dominicanos, colombianos, peruanos, chilenos, bueno, argentinos también, había brasileños, de todo lo que se te ocurra. Lo que cuidábamos también era la reventa. Si bien había reventa, estaba en pocas cantidades. En un paño de juguetes, por ejemplo, tenía que haber pocos juguetes. Porque nosotros entendíamos que si bien podíamos hacerlo, no había que excederse porque iba a pasar lo que de hecho pasó. Muchas veces pasaba que una persona faltaba y si nosotros no ocupábamos el lugar, porque nosotros teníamos un paño, lo dejábamos vacío, lo dejábamos como pasillo, ¿viste? Porque había lugares para pasar, ¿no? Y ese lugar que estaba desocupado lo dejábamos. Y capaz que venía una persona que necesitaba trabajar y tiraba paño y no había drama. Ponele que a veces venía una persona con medias, ¿no? y tiraba medias Nike. Y enseguida venía la Federal y muchas veces lo levantaba porque no lo conocía. El tema es que los que venden marcas tienen más problemas y al mismo tiempo menos problemas con la policía. Si no les pagas tenés más problemas, si les pagas

no tenés ningún problema. Tienen que arreglar otra cuestión más, es eso. Tiene que acercarse a la comisaría y pasar el sobre. Que era 150 pesos por semana aproximadamente. Es lo que pagaba un muchacho que vendía medias ahí cerca mío. Y otro muchacho que vendía anteojos tipo Ray Ban pagaba aproximadamente 400 pesos por semana. Por eso nosotros nos organizamos y empezamos a formar un grupo que se llama Vendedores Libres. Nos pusimos ese nombre únicamente porque nos sentíamos libres, que no teníamos que pagarle a nadie y le pusimos Francisco Jofre porque era un muchacho que trabajaba en Florida al 500 en silla de ruedas, siempre se peleó con la policía, siempre... pensó en un discapacitado que necesitaba trabajar y no lo dejaban y siempre se peleó con la policía...”.

De acuerdo a lo que relata Justo, el desborde de la situación por la propia modalidad de gestión policial, sumado a la presión de los comerciantes notables de esa calle asociados con una Cámara Comercial, junto con la necesidad del Gobierno de la Ciudad de generar una intervención visible y una “acción ejemplar” sobre la venta en la vía pública, a lo que podría sumarse la “inauguración pública” de la Policía Metropolitana en acciones masivas y ostensivas, alteró por completo las modalidades habituales de regulación habitual de la zona. El relato de Justo revela la encrucijada: una fuerza policial con arreglos históricos pero que dejó crecer el desmadre del área debido a una actitud “codiciosa” sobre su fuente de ingresos que se vio desplazada por una nueva fuerza puesta al servicio de generar una acción masiva que

rindiera otros frutos. Así la modalidad policial (y la propia agencia policial interviniente) cambió. Ya no hubo posibilidad de acuerdo, arreglo, negociación y ni siquiera aplicación de la ley (ni siquiera qua maniobra extorsiva para regular la ilegalidad) sino violencia. Así lo cuenta Justo: “Cuando viene la Metropolitana con los inspectores ya es otra cosa, vienen directo al choque: ni actas ni plata, directamente venían a la violencia. Nosotros tuvimos unos encontronazos bastante importantes con los inspectores de la Ciudad de Buenos Aires. ¿De qué manera vienen a Florida estas personas? Vienen sin respetar su propio proceder. Porque si vos sos inspector de la Ciudad de Buenos Aires tenés que hacer lo siguiente: vos llegas al lugar, obviamente debidamente identificado con tu chaleco y con tu identificación en la mano. Llegas al lugar, te identificás. Vos pedís, en el caso de que no se pueda vender lo que estás vendiendo que se retire ese paño, esas cosas de ahí. Entonces vos lo que tenés que hacer es una planilla donde con nombre y apellido de la persona, pupupu, tal fecha, vos le pedís. Se lo entregás y la persona se va. En la negativa vos tenés que proceder al secuestro de la mercadería, ¿no? Esa hoja donde anotás lo secuestrado se la entregás a la persona porque eso es un comprobante y tu comprobante de que vos, inspector, pediste que se retire toda la mercadería. Entonces anotás lo que vas a incautar, subís las cosas a la bolsa, le entregas el papel donde esta persona, pagando una multa puede ir a retirar su mercadería y te vas. Sencillo. Eso no se hace, jamás. Estas personas se robaban las mercaderías, venían corriendo, agarraban todo y se iban corriendo. Veías que

te caían 10 personas arriba del paño y por atrás salía uno con la bolsa corriendo. Una cosa de locos. Obviamente estaban buscando la violencia. Van como inspectores con el chaleco, todo, pero jamás muestran la identificación. Jamás. El 21 de septiembre pasado, del 2011, hubo un enfrentamiento. Los inspectores sin más, vinieron, trataron de avanzar contra la calle, contra los vendedores. A mí me pegaron, le pegaron a tres compañeros más, a una mujer. Hubo una batahola bastante importante donde intervino la Policía Federal para terminar el conflicto. El resultado de esto fue: tres compañeros nuestros lastimados, golpeados, yo uno de ellos, y un inspector con la cabeza lastimada. El inspector fue el que tiró la primera piña, el que generó el conflicto”.

Justo y Osvaldo cuentan que desde los episodios que culminaron con el desalojo de la venta en la calle Florida muchos de ellos andan “a salto de mata”, buscando lugares donde instalarse para vender. Algunos incluso al día de hoy no están trabajando. Otros se desplazaron hacia “nuevos” lugares: la calle Avellaneda “donde tienen que pagar a la policía y además eso no les garantiza que cuando la policía viene ‘en redada’ no tengan que salir corriendo aún cuando hayan pagado la coima” [el arreglo más inestable de los arreglos]; la Avenida Independencia, en San Telmo “donde la policía ya está llegando”, la Avenida de Mayo, el barrio de Once; Corrientes y Diagonal Norte. Esta situación obviamente ha afectado de manera sustancial las economías de todos.

3.

Estas “historias mínimas”, a modo de viñetas, nos ofrecen la posibilidad de asomarnos a esos otros mundos que están en este y así también atravesar esas mitologías e imaginarios urbanos. Es decir, efectivamente es posible constatar que se trata de territorios que, enclavados en medio del tejido urbano de la Ciudad, son “territorio de la cana” como se postula; pero podemos saber también a partir de lo que cuentan sus habitantes –y de lo que experimentamos acompañando a quienes nos los narran, quienes más de una vez han desempeñado para nosotros el papel de baqueanos o navegantes expertos– que no se trata de espacios sin ley, ni orden ni concierto.

Por el contrario, hay orden, hay usos particulares y las más de las veces ilícitos y extorsivos de la legalidad. Y sí, están “arreglados”. Pero esos “arreglos” construidos con variables grados (y muy limitados) de autonomía y libertad, implican una compleja trama de relaciones y una serie de normas de comportamiento, y suponen espacios donde la legalidad la mayor parte de las veces es usada como elemento de una amenaza extorsiva. Es la policía (aún mayormente en la Ciudad de Buenos Aires, la Policía Federal) quien administra a estos grupos sociales, aunque no es la mayor parte de las veces por la *vía del imperio de la ley* (labrándoles actas aduciendo la comisión de una falta o una contravención), sino poniendo en juego esa particular *ética policial* que mencionábamos al inicio de este texto. Aquella que fuerza para llegar a ciertos “arreglos” –como el precio para trabajar sin ser “molestado”– y que funcionan en la mayor parte de las ocasiones, bajo amenaza de

violencia física y/o moral, poniendo en juego como objeto de la negociación (y como castigo si no se aviene al acuerdo) la aplicación de la ley.

Así, los “arreglos” suponen coacción y a veces la amenaza de la fuerza, es decir extorsiones y/o variadas formas de violencia moral o intimidaciones que buscan la construcción (más o menos estable, más o menos precaria) de algún tipo de acuerdo, ya informal, ya (i)lícito, pero combinado entre las partes –aunque se asuma sus diferenciales cuotas de poder, y por tanto la coacción que él implica–, donde lo que se negocia es el “permiso” o la habilitación que *de facto* regulan los funcionarios policiales con control en la zona, habilitación informal donde finalmente lo que en gran medida se negocia es la no aplicación o bien la elusión de la ley¹³. Es a través de esta modalidad que no sólo ciertos grupos sociales, sino una importante cantidad de conductas –algunas de ellas tipificadas como contravenciones, y muchas otras, antes que ilegales, informales y/o reñidas con cierto orden moral– son objeto de control y administración policial. Una modalidad que se sostiene a través de prácticas que son empleadas a diario con el fin –se dice– de cumplir con las tareas de prevención policial, y que teniendo sus propias lógicas y dinámicas de control y vigilancia dan lugar a diversas formas de obediencia, sumisión, acción, negociación y resistencia individual o colectiva por parte de quienes son objeto de control policial. Estas “historias mínimas” ilustran a grandes trazos, experiencias más o menos fallidas, dan cuenta de saberes construidos y acumulados; muestran modos de saber hacer tanto como de poder o no poder lidiar; de resolver o de impugnar. Estas situaciones ilustran asimismo sobre

diversos modos de habitar los espacios, sobre la segmentación de los lugares que se construyen como espacios diferenciados, y sobre los modos de control y administración que son también diversos. En todos los relatos aparece como un actor con centralidad la agencia policial. Sin embargo, en algunos de ellos aparece además la distinción entre diferentes grupos de funcionarios policiales que responden a distintas dependencias de la fuerza y que parecen operar con autonomía y también, por qué no, dando cuenta de cierta división del trabajo. Se trata, en fin, de diversas situaciones experimentadas en el decurso de los agenciamientos prácticos y localizados de distintos sujetos. En todas estas experiencias —que exponen diversas modalidades de intervención de la agencia policial así como diferentes tipos de acciones y prácticas (unas elusivas, otras de mayores niveles de confrontación), y que denotan distintos grados de autonomía, diferenciales niveles de libertad y riesgo— pueden vislumbrarse estrategias en las que se funda la actividad para la subsistencia y que nos muestran algunas de las formas que asumen las prácticas económicas de un mercado informal, y que, por informal se encuentra también en los bordes de la legalidad o bien en la ilegalidad.

En estas historias también se hace evidente la existencia de diversos modos de habitar y actuar en esos espacios sociales que, aunque signados por la informalidad de sus actividades, no están exentos de normas que los organizan y regulan, de jerarquías y autoridades, de modos lícitos e ilícitos de desempeñarse. Y es evidente también en algunas de estas historias, la fuerza de unos valores y una moralidad dominante, por veces sostenida en la violencia o bien, y esto resulta especialmente interesante, en la amenaza de violencia que

funciona como razón y valor último. Espacios sociales que a su vez no son un todo homogéneo e indiferenciado, como puede verse en la historia de Laura o en la de Justo y Osvaldo, sino altamente segmentados de acuerdo a “zonas” o “áreas” tanto como a categorías jerarquizadas de sujetos. En las historias de Lidia y Baakir, en las que ya se hacen visibles diferentes modos de intervención de la agencia policial, aparecen formas variadas de saber hacer, tanto como de poder o no poder lidiar; de resolver o de resistir o bien de rechazar e impugnar activamente a los mismos. Incluso, como se desprende del relato de Lidia, la policía —al menos en las situaciones que ella relata— no actúa sola; el papel de su cuñado es evidencia de ello. De hecho, de las experiencias de Lidia en dos ferias distintas se desprenden dos modos diferentes de intervención policial: uno, que implica un nivel de organización y centralización más “aceitado”, donde un personaje como Robert, su cuñado, es quien recauda dinero en nombre de una “jefa” barrial para entregar a la brigada policial; y otro, donde la presencia policial se encuentra en las afueras de la feria y donde la exacción resulta de un relativo acuerdo ante la evidencia de la imposibilidad de acreditar la procedencia legal de la mercadería que se venderá. Sin embargo, resulta bien interesante observar la estrategia a la que acude Lidia en la segunda ocasión que se encuentra en una situación semejante: menciona a su cuñado quien ella sabe, tiene contacto con la policía, y la sola mención de su nombre funciona de salvoconducto. Muy distinto parece ser el caso del ciudadano senegalés que relata César: “acorralado” por policías que le reclamaban mercadería y sin red de relaciones alguna buscaba establecer

algún tipo de negociación para la cual, evidentemente, no parecía haber lugar. Puestos en relación, el relato de Lidia y el relato en el que César cuenta la situación vivida por el vendedor senegalés, ponen en evidencia la importancia de contar con conocimiento del funcionamiento policial en “terreno”, y con la importancia de contar con una clara noción acerca de los márgenes de libertad de que se dispone para “negociar”, y a su vez de los recursos que pueden ser considerados válidos para poner en juego. De hecho, el caso de Baakir muestra también no sólo lo aceptado del control territorial por parte de la policía, que dispone incluso de sus propios “testigos de procedimiento” —que a su vez están ligados al burdel que cuenta con el permiso policial para el desarrollo de sus actividades—, sino también la fragilidad de acuerdos y arreglos entre particulares por fuera del control policial. Así es como en el relato de Baakir, la anuencia del carnicero que le había ofrecido lugar en su comercio donde instalarse a vender sin ser “molestado”, resulta insuficiente como salvoconducto o protección. Un control policial territorial que, por lo que se desprende por los episodios sufridos por él y sus colegas, admite la violencia directa que es puesta en juego al momento de exhibir que lo que vale es el “argumento de autoridad, en perjuicio de la autoridad de los argumentos” (Kant de Lima: 4).

Los relatos de Justo y Osvaldo, ambos con un importante conocimiento territorial resultado de sus propias experiencias, describen un espacio densamente atravesado por negociaciones, violencias y reglas de lo más diversas, donde los límites entre la legalidad y la ilegalidad se desdibujan dando paso a redes de acuerdos, desacuerdos, extorsiones,

arreglos y negociaciones de lo más variadas y en las que el poder relativo de las partes o bien las condiciones de mayor o menor ilegalidad de las actividades desplegadas en el espacio público definen las modalidades de negociación, y los grados de autonomía en el marco de estas. El espacio que describen pone en evidencia que allí tanto la *gestión de los ilegalismos* como

la propia ilegalidad está organizada, es decir, se trata de una regulación ilegal pero acordada entre los distintos grupos que integran ese espacio (donde los hay grandes y organizados —aparentemente con menos dificultades, desde

un comienzo, a la hora de negociar— y pequeños que consiguen cambiar algunas situaciones a partir de su organización colectiva). Y muestra también sujetos con una competencia tal que les permite, antes de que *pasara lo que pasó*, negociar una administración relativamente eficaz de sus actividades en espacios en los que resulta posible, si no eludir, al menos limitar el control policial y sus prácticas extractivas; situación que ante la irrupción de nuevos actores se ve desmadrada por la violencia fuera de todo “arreglo”.

A través de algunos de los relatos puede vislumbrarse no sólo una importante cantidad de acuerdos, desacuerdos, instrucciones tácitas y explícitas, prohibiciones y arreglos (donde aparecen también particulares oficiando de propietarios de espacios, como se desprende del relato de Lidia cuando explica cómo

Unos territorios sociales y morales de control policial que no son sino espacios sociales atravesados por relaciones de violencia física y moral, espacios resultantes de juegos entre tolerancias, negociaciones difíciles, represión y acuerdos relativamente inestables y siempre reactualizados, que suponen negociación también en torno a los niveles tolerables de extorsión.

compró su espacio en una de las ferias), sino que estos están ligados a una serie de ilegalismos. Todos estos relatos, a su vez, parecen mostrarse muy lejos del mundo de las normas (las que, eventualmente resultan aludidas al momento de proponer otro tipo de “arreglo”, por ejemplo en el relato de Lidia cuando le solicitan las boletas de la compra de su mercadería; o las que son esgrimidas para llevar adelante el procedimiento contra Baakir que estaba vendiendo *bijouterie* en el espacio cedido por el carnicero) y a la vez parecen revelar mundos bien regulados.

¿Qué queremos decir con todo esto? Que si bien el mundo social no se desenvuelve exclusivamente conforme a las reglas, las normas (las leyes, los códigos, los decretos, es decir, las regulaciones formales), tienen efectos de poder y circunscriben *campos de fuerza* (Telles, 2009). Y es en ellos que, como bien lo apunta Telles, se definen juegos de poder, negociaciones y disputas, y junto con ello se producen y reproducen variadas formas de control de prácticas y actividades, y “procedimientos y dispositivos de incriminación de esas prácticas y actividades oscilando entre la tolerancia, la transgresión consentida y la represión conforme a contextos, microcoyunturas políticas y relaciones de poder que se configuran en cada una de éstas” (Telles, 2009:102). Creemos que la fecundidad de estas estrategias de campo para discutir las relaciones entre la ilegalidad, la legalidad y lo ilícito reside en considerar la dinámica social y el amplio abanico de *ilegalismos* que forma parte de ella. Abandonar perspectivas binarias en torno a la legalidad e ilegalidad, y analizar la porosidad de esta frontera y los tránsitos de los sujetos en ella, sus habilidades, su *expertise*, sus recursos, en fin, sus agenciamientos prácticos puestos

en juego para eludir, acordar –con variables márgenes de libertad– o lidiar con ello parece ser una vía fértil para indagar en esos territorios. Unos territorios sociales y morales de control policial que no son sino espacios sociales atravesados por relaciones de violencia física y moral, espacios resultantes de juegos entre tolerancias, negociaciones difíciles, represión y acuerdos relativamente inestables y siempre reactualizados, que suponen negociación también en torno a los niveles tolerables de extorsión (Telles, 2009; Freire, 2008).

En estas páginas, y especialmente a través de estas “historias mínimas”, hemos buscado exponer algunas cuestiones que forman parte de nuestro programa de investigación empírico y teórico. Pero también, junto con ello, procuramos colocar algunos elementos para poner en discusión estas mitologías urbanas que postulan la existencia de territorios sin ley ni concierto para así poder pensar la relación entre las normas y las prácticas apostando a dar cuenta antes que de su divorcio, de su compleja imbricación, que pone en cuestión la idea de rígidas fronteras entre la legalidad y la ilegalidad tornando así más difícil, pero también más fructífero, el debate sobre las mitologías urbanas en torno al poder policial.

(*) Antropóloga. Doctora de la Universidad de Buenos Aires. Investigadora Adjunta CONICET. Equipo de Antropología Política y Jurídica, Instituto de Ciencias Antropológicas, Sección Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Docente de grado y posgrado de la misma facultad.

NOTAS

1. Al hablar de ilegalismos lo hacemos tomando la noción foucaultiana que con la nominación de “ilegalismos tolerados”, esto es de actividades que se encuentran legalmente prohibidas pero sobre las cuales se trazan límites de “tolerancia”, consigue dar cuenta de los usos diferenciales de la penalidad. La *gestión diferencial de los ilegalismos* (Foucault, 1976) habilita a pensar sobre aquellas zonas de tolerancia o núcleos de permisibilidad que habilitan antes que a la represión formal, a la administración y regulación abusiva y discrecional por parte de agencias del Estado. El campo contravencional resulta especialmente fértil para trabajar en esta línea toda vez que se trata de faltas antes que de delitos, su menor cuantía los presenta como un campo de mayor indeterminación y su control tiene como actor privilegiado a la agencia policial. Esta cuestión puede verse con mayor detalle en Pita, 2004 y Telles 2009.
2. Me refiero tanto a mi plan de trabajo como investigadora adjunta CONICET, como a las investigaciones desarrolladas en los proyectos UBACYT (bajo mi dirección) y PIP-CONICET (bajo mi dirección y codirigido por María Inés Pacecca) del cual mi plan forma parte. El uso del plural responde a varias razones que exceden las estilísticas, ya que de esos proyectos financiados por la Universidad de Buenos Aires y por el CONICET también forman parte los doctorandos Joaquín Gómez, María Inés Sánchez, Eugenia Cozzi y el estudiante Mariano Skliar. Así, si bien soy enteramente responsable por los errores, falencias e incompletudes de este texto, es justo destacar que la investigación es fruto del espacio colectivo de trabajo con los investigadores del proyecto. De hecho, este texto retoma y amplía asuntos y casos presentados en Pita, Gómez, Sánchez y López, 2011.
3. Equipo de Antropología Política y Jurídica. ICA, Seanso, FFYL/UBA. <http://www.antropojuridica.com.ar>
4. Genéricamente, el poder de policía refiere tanto a una técnica de gobierno propia de la modernidad que alude al poder de intervención administrativa estatal (Foucault, 1976 y 1992), como al poder ejercido por la institución policial como medio –violento– para fines de derecho, esto es, como razón última (como violencia fundadora y conservadora de derecho) en que se funda el poder del estado soberano (Benjamin, 1991). Es a este último sentido al que se está haciendo referencia.
5. Hemos escuchado esta expresión, en ocasiones más y menos formales en repetidas oportunidades, y frecuentemente de boca de funcionarios judiciales, para expresar el alcance de las funciones policiales formales como agente preventor y auxiliar de justicia, al tiempo que como una expresión legitimadora de su hacer. Otros investigadores han dado cuenta de la misma expresión y con sentidos equivalentes (cfr. Eilbaum, 2008).
6. Se trata de la Ley Contravencional (Ley N° 1472) de la Ciudad de Buenos Aires. En diciembre de 2011 y a raíz de los conflictos ocurridos en torno a la venta callejera en la calle Florida (episodio que se narra páginas más adelante) el artículo 83° fue modificado por la Ley N° 4121, eliminando la salvedad que portaba ese artículo donde se establecía que no constituía contravención la venta “de mera subsistencia”.
7. Somos tributarios en este sentido, y es necesario explicitarlo, de la propuesta de Vera Telles (2007, 2010, 2011) quien desarrolla un importante programa e investigación en el que consigue dar cuenta de las “fronteras inciertas entre lo informal y lo ilegal, y también lo ilícito” (Telles, 2010). De hecho, a propósito de esta investigación, venimos sosteniendo con ella y su equipo un valioso y fecundo intercambio.
8. Esta nominación se inspira también en el cine. En 2002 el cineasta Carlos Sorin filmó una película a la que llamó *Historias Mínimas*. En ella, relata de manera austera, sintética y no por eso menos sensible, tres historias independientes una de otra que en algún momento y por cuestiones de azar se ligan en apenas un punto de sus devenires y caminos para luego seguir cada una su rumbo.
9. Sobre la cuestión contravencional y el análisis del desempeño policial y judicial en la Ciudad de Buenos Aires pueden verse: Pita, 2004 y Tiscornia, Sarabayrouse y Eilbaum, 2004.
10. La Salada es un enorme predio de venta informal integrado por tres ferias ubicado en sur del Gran Buenos Aires. Sobre su origen e historia puede verse el excelente libro de Sebastián Hacher (2011), *Sangre Salada*.
11. No nos detendremos aquí, ya que excede el objeto de este texto, en la exposición detallada de lo ocurrido en la Audiencia y en la posterior apelación ante la Cámara de Justicia Contravencional. Para ello puede consultarse Pita, María Victoria (2011 y 2012).
12. En rigor de verdad se trata de una papeleta que informa su identidad y su condición de peticionante de refugio. Las solicitudes de refugio son analizadas por el Cepar –el Comité de Elegibilidad para los Refugiados–, órgano dependiente del gobierno nacional.
13. Sobre la cuestión del “arreglo” en Buenos Aires y sus diferencias con el “arreglo” en Río de Janeiro son particularmente esclarecedores los trabajos de Pires (2008, 2010, y comunicaciones personales con el autor). A diferencia de las características del arreglo porteño, Pires señala: “En Río de Janeiro, para que se viabilice la actividad de venta en las calles, lo que se negocia es la no aplicación de la fuerza, del castigo corporal que puede dejar marcas en aquellos que practican desvíos a los ojos de la Administración Pública. Mientras que en el arreglo porteño la cuestión es, sobre todo, la aplicación de la ley o, alternativamente, la compra de su no aplicación, en Río de Janeiro lo que rige fundamentalmente es el pago para que no se proceda ilegalmente al castigo. La ilegalidad del constreñimiento físico, ilegal, por parte de agentes públicos que deberían actuar en conformidad con la ley que preconiza la garantía de integridad física de los ciudadanos” (2010: 344).

BIBLIOGRAFÍA

- Benjamin, Walter. 1991. "Para una crítica de la violencia". En: *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Iluminaciones IV. Madrid, Taurus.
- De Certeau, Michel. 2000. *La invención de lo cotidiano. 1. Artes de hacer*. México, Universidad Iberoamericana.
- Eilbaum, Lucía. 2008. *Los 'casos de policía' en la Justicia Federal en Buenos Aires. El pez por la boca muere*. Buenos Aires, Antropofagia.
- Evans-Pritchard, Edward Evan. 1987 [1940]. *Los Nuer*. Barcelona, Anagrama.
- Foucault, Michel. 1976. *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión*. México, Siglo XXI.
- 1992. "Omnes et singulatim: hacia una crítica de la razón política". En: *La vida de los hombres infames*. Madrid, Ediciones La Piqueta.
- Freire, Carlos. 2008. "Trabalho Informal e Redes de Subcontratação". San Pablo, Tesis de Maestría, FFLCH-USP.
- Hacher, Sebastián. 2011. *Sangre Salada*. Buenos Aires, Marea.
- Kant de Lima, Roberto. 1995. *A policía da cidade do Rio de Janeiro. Seus dilemas e paradoxos*. Rio de Janeiro: Forense.
- Lourido, Clara. 2008. *En busca de los césares: Un mito oculto en la construcción de una nacionalidad*. 2008. Tesis de Maestría, Universidad Federal Da Bahia, Programa de Pós-Graduação em Ciências Sociais. *Mimeo*.
- Machado Da Silva, Luiz Antonio. 2008. *Vida sob cerco. Violência e rotinas nas favelas do Rio de Janeiro*. Rio de Janeiro, Nova Fronteira.
- Mauss, Marcel. 2006. *Manual de Etnografía*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- Misse, Michel. 2007. "Mercados ilegais, redes de proteção e organização local do crime no Rio de Janeiro". En: *Estudos Avançados*, 21 (61).
- Pita, María Victoria. 2011. "Territórios sociais e morais de controle policial: Um caso sobre usos do espaço público e direitos em Buenos Aires". En: Kant de Lima, Roberto; Pires, Lenin y Eilbaum, Lucía (orgs.) "Burocracias, Derechos e Conflictos: pesquisas comparadas em Antropologia do Direito", Rio de Janeiro: Editora Garamond.
- 2012. "Poder de policía e administração de grupos sociais: o caso dos vendedores ambulantes senegaleses na Cidade Autónoma de Buenos Aires" En: *Ilegalismos, Cidade e Política*. Azaís, Christian; Kessler, Gabriel y Telles, Vera da Silva (orgs.). Belo Horizonte, Fino Traço.
- , 2004. *Lo infinitamente pequeño del poder político*. Policía y justicia contravencional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tesis de Maestría en Administración Pública, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de Buenos Aires. *Mimeo*.
- Pita, María Victoria; Gómez, Joaquín Santiago; Sánchez, María Inés y López, Paula. "Formas de sociabilidad en las fronteras porosas entre lo legal y lo ilegal en la Ciudad de Buenos Aires". Actas X Congreso Argentino de Antropología Social (CAAS). Nacional. 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2011. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires.
- Pires, Lenin. 2008. "Direitos culturais, desigualdades e discriminações. «Deus ajuda a quem cedo madruga?»". Trabalho, informalidades e direitos civis nos trens da Central do Brasil". Publicación electrónica: <http://www.uff.br/nufep/Lenin1.pdf>
- 2010. *Arreglar não é pedir arrego. Uma etnografia de processos de administração institucional de conflitos no âmbito da venda ambulante em Buenos Aires e Rio de Janeiro*. Tese de doutoramento, Niterói, mimeo.
- Santos, Boaventura de Sousa. 1991. "Una cartografía simbólica de las representaciones sociales: prologómenos a una concepción moderna del derecho". En: *Estado, Derecho y Luchas Sociales*. Bogotá, ILSA.
- Telles, Vera da Silva 2009. "Nas dobras do legal e ilegal: ilegalismos e jogos de poder nas tramas da cidade". En: *DILEMAS: Revista de Estudos de Conflito e Controle Social* Vol. 2 - nº 5-6 - JUL/AGO/SET-OUT/NOV/DEZ 2010 - pp. 97-126.
- 2012. "Jogos de poder nas dobras do legal e ilegal: anotações de um percurso de pesquisa". En: Azaís, Christian; Kessler, Gabriel y Telles, Vera da Silva (orgs.). *Ilegalismos, Cidade e Política*. Belo Horizonte, Fino Traço.
- Telles, Vera da Silva y Veloso Hirata, Daniel. 2007. "Cidade e práticas urbanas: nas fronteiras incertas entre o ilegal, o informal e o ilícito". En: *Revista Estudos Avançados*, São Paulo, 21 (61).
- Tiscornia, Sofia. 2008. *El activismo de los derechos humanos y burocracias estatales. El caso Walter Bulacio*. Buenos Aires: Editores del Puerto/CELS— Colección Antropología Jurídica y Derechos Humanos.
- Tiscornia, Sofia; Sarrabayrouse María José y Eilbaum, Lucía. 2004. "De los edictos de policía al Código de Convivencia Urbana. Las trágicas paradojas de los procesos de construcción de espacios de convivencia". En *Burocracias y violencia. Ensayos sobre Antropología Jurídica*; Tiscornia, Sofia (comp.). Antropofagia, Colección de Antropología Social. Buenos Aires, Argentina.

Fuentes

LEY N° 1472 (Código contravencional), sancionada el 23/09/2004 (promulgada de hecho del 25/10/2004 y publicada en BOCBA N° 2055 del 28/10/2004), en reemplazo de la Ley N° 10, sancionada el 09/03/98 (promulgada por Decreto N° 265/98 del 12/03/98 y publicada en el BOCBA N° 405/98 del 15/03/98).

LEY N° 4.121, sancionada el 07/12/2011 (promulgada de hecho del 18/01/2012 y publicada en BOCBA N° 3852 del 10/02/2012).

Colección Fototeca Benito Panunzi

La colección Fototeca Benito Panunzi está orientada por la intuición de que en las imágenes que tramaron la historia del país hay poderosas sugerencias para pensar; tanto las situaciones originales, fugaces y únicas, en las que un instante fue retratado, como también las potencias que ese momento, nunca del todo capturado en la escena ofrecida, destila para pensar el presente e imaginar el país por venir. Esta colección, prolongación de los tesoros fotográficos de la Biblioteca Nacional, se propone difundir las imágenes más antiguas de Argentina. Una apuesta que interroga la memoria visual a partir de la sospecha de que en ella anida una parte vital de nuestra historia, siempre fértil para nuevas interrogaciones.



Primeras vistas porteñas
Fotografías de Esteban Gonnet. Buenos Aires 1864



La República Argentina en su Primer Centenario
1810-1910. Fotografías de Hugo Bonvicini



EDICIONES BIBLIOTECA NACIONAL



OBRA
León
Rozitchner

colección
alemanes



COLECCIÓN LOS RAROS



QUELONIOS